CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES"
INFORME DE EVALUACIÓN"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de mayo de 2018, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 290/17 de fecha de 07 de junio 2017 del Ministerio del Interior ***"POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 73 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"***, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a **Contratación Directa N° 05/2018 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores"**; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes

- **PAC N° 342.624**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 338/2018** de fecha 16/03/2018, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 133.200.000.- (Guaraníes ciento treinta y tres millones doscientos mil).**
- **Adenda N° 1** de fecha 23 de abril de 2018.
- **Adenda N° 2** de fecha 26 de abril de 2018.
- **Acta de Prórroga** de fecha 30 de abril de 2018.
- **Acta de Apertura N° 09/2018**, realizada en fecha 04 de mayo de 2018, resaltándose las informaciones relativas al oferente, los precios presupuestados por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

TETA REKUAI GOBIERNO NACIONAL

ACTA D.U.O.C. N° 09/2018
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **10:30** horas del día **[04-mayo-2018]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3rd Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 05/2018** para la contratación de los servicios de **"Mantenimiento y Reparación de Elevadores" ID: 342.624**, los siguientes funcionarios: **Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Elida Beatriz Careaga de Ríos**, Jefa De Licitaciones y la **Abog. Victoria Palacios Castro**, funcionaria de la UOC; ----------

En el momento de la apertura de sobres no se encontraba el representante del sobre entregado en la UOC.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en la Carta Invitación, y Adendas emitidas a través del SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas), se procede a la apertura del sobre presentado, dejándose expresa constancia de la oferta abierta en el presente acto el cual corresponde a la firma:

1. **RENFE S.A.**

2. Ofertas Tardías

Se deja constancia que en el presente Acto de Apertura, ningún oferente ha presentado ofertas fuera del horario establecido en el presente llamado.

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total (IVA incluido)
RENFE S.A.	314.480.584.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firma RENFE S.A.

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	OFERENTE / RUC	Formulario de Oferta debidamente firmado	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	RENFE S.A. RUC: 80050419-4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

1

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Interino
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

	RENFE S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios: 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**(NO APLICA)**
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Presenta**
b) Constancia de Inscripción en el registro única de contribuyentes - RUC	**Presenta**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**Presenta**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripta en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* e	**Presenta**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Presenta**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Presenta**
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**No aplica**
V. Otros Documentos	
Documentación que demuestre haber suministrado servicios de mantenimiento y reparación de elevadores como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total de los comprobantes deberá de ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la presente contratación en los últimos (5) cinco años; (2013-2014-2015-2016-2017). El oferente deberá presentar por lo menos un comprobante por cada ejercicio.	**Presenta**

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Margen de Preferencia).	**No Presenta**
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos citado más arriba.	**Presenta**

Observaciones:

- La firma RENFE S.A., no presenta SIPE.

Se da por terminado el Acto siendo las **11:56 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor. --------

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Elida Beatriz Carvaga de Ríos
Jefe de Licitaciones

Abg. Victoria Palacios Castro
UOC

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "*CONTRATACIONES PÚBLICAS*"** y de la Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017 del Ministerio del Interior.

Conforme a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico- Legal

Con relación a la oferta presentada, se hacen observaciones, según lo establecido en el Anexo E Documentos de la Oferta de la Carta de Invitación:

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Interino
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Oferente	*RENFE S.A.*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
*a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	*Cumple*
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*Cumple*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*
II. II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	*No aplica*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Cumple*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*Cumple*
*d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple*
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple*
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	*No aplica*
V. Otros Documentos	
Documentación que demuestre haber suministrado servicios de mantenimiento y reparación de elevadores como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total de los comprobantes deberá de ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la presente contratación en los últimos (5) cinco años; (2013-2014-2015-2016-2017). El oferente deberá presentar por lo menos un comprobante por cada ejercicio.	*Cumple*
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Margen de Preferencia).	*No presenta.*
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos citado más arriba.	*Presenta*

Observaciones:

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de **CARÁCTER SUSTANCIAL**, solicitadas en la Carta de Invitación, se constata que la firma **RENFE S.A. "Cumple"**, con este requisito.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en la Carta Invitación, se menciona que se ha remitido la siguiente Nota:

- **Nota D.U.O.C N° 106/18** de fecha 21 de mayo de 2018 a la firma **RENFE S.A.**, recepcionada en fecha 21 de mayo del corriente, solicitando la presentación del Certificado de Origen Nacional.

En ese sentido, la firma en cuestión remite respuesta en fecha 22 de mayo del corriente, en la que señala que no posee el Certificado solicitado, no obstante, dicha documentación es al solo efecto del beneficio de margen de preferencia.

Ante lo expuesto, una vez analizados todos los documentos presentados por el oferente, se constata que la empresa RENFE S.A. **"Cumple"** con las documentaciones de carácter formal.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle del oferente, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 151/18 de fecha 24 de mayo del presente año, respectivamente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observación*
1	*RENFE S.A.*	*Andrea Carolina Aranda Duarte*	*4.321.742*	*Figura en la base de datos del SINARH hasta el Ejercicio Fiscal 2010*
2		*José Asunción Aranda*	*4.530.412*	*No figura en la base de datos del SINARH*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Interino
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Con relación a la Sra. **Andrea Carolina Aranda Duarte**, con **C.I. N° 4.321.742**, figura en la base de datos del SINARH hasta el 31/12/2010, situación que no impide la adjudicación a dicha firma a los efectos de contratar con el Estado, ya que no se encuentra activa actualmente.

Considerando el detalle expuesto, se constata que la firma **RENFE S.A.,** no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.2. Evaluación Económico- Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

N°	*Firma Oferente*	*Total Cotizado Gs.*
1	*RENFE S.A.*	*314.480.584*

El detalle de los precios unitarios presentados, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.3 Análisis de precios ofertados

Se procede a analizar la oferta, en atención a lo establecido en la Carta Invitación, Anexo B, cláusula **18, inc. b) Análisis de los precios ofertados (Resolución DNCP N° 411/18)**, que establece:

"...Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional...".

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a realizar el **Anexo 2- Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por el oferente **RENFE S.A.**, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar que los precios unitarios se encuentran dentro del porcentaje establecido.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los precios unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 342.624), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.
- No fue necesaria la corrección de errores aritméticos a la oferta presentada por la firma **RENFE S.A.**
- Los precios unitarios cotizados por el oferente **RENFE S.A.,** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la normativa citada.

2.4 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 ***"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, y que en su Artículo 2° dispone: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del **20% (veinte por ciento),** a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

No fue necesario realizar la comparación adicional a los efectos de obtener el margen de preferencia, en atención a que la única oferta presentada corresponde a la firma **RENFE S.A.**

2.5. Evaluación Técnica

Una Vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del **Memorándum DUOC N° 131/2018** de fecha 11 de mayo del corriente, remitió la oferta presentada en el marco del presente llamado, y solicito a la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Interino
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Dirección General de Administración y Finanzas

Conforme al **Memorándum D.A.L. N° 194** de fecha 17 de mayo de 2018 y el **Memorándum N° 43/2018** del Lic. Oscar Rubén Rolón, Jefe Coordinación - Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, ha remitido el Informe Técnico correspondiente, a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETA REKUAI
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

MEMORANDUM N° 43/2018.

A: C.P. Fratys Waldemar Aguero M., Director
Dirección de Apoyo Logístico

De: Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo, Jefe
Coordinación - Departamento de Bienes y Servicios

Fecha: 17-05-2018

Ref.: Informe Técnico Solicitado

Remito al Sr. Director, y a quien corresponda, los detalles pertinentes para el Informe Técnico solicitado en Memorándum DUOC N° 131/2018 en el Marco del Llamado de **"Mantenimiento y Reparaciones de Elevadores"**. A continuación las especificaciones técnicas analizadas.

- Se presenta 1 (un) oferente para este proceso de Contratación.
- La Empresa **RENFE S.A.**, presenta una Oferta por un total de Gs. 314.456.584., cumpliendo con las especificaciones técnicas que se requieren para el efecto.
- Queda a cargo del **COMITÉ DE EVALUACION**, el estudio de las demás documentaciones administrativas, teniendo en cuenta que la empresa mencionada, no se encuentra comprendida en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la VIES, de la Dirección Nacional de Contrataciones.

ES MI INFORME

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Apoyo Logístico
MESA DE ENTRADA
Entrada Nº: 700
Fecha: 17 MAY 2018
Hora: 12:00
Firma:

3. Parte Conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico- Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citado precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado asegurado del acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
RENFE S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Interino
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

3.1 Sugerencia de la Adjudicación

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 09/2018; el Informe Técnico según Memorándum N° 43/2018 de fecha 17 de mayo de 2018, remitido a través del Memorándum DAL N° 194, de la Dirección de Apoyo Logístico, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es POR EL TOTAL, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **RENFE S.A.**, por los siguientes motivos; Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en la Carta de Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: RENFE S.A. RUC N° 80050419-4							
Ítem	***Código de Catálogo***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total***
1	***72101506-003***	***Servicio de reparación de ascensor***	*Unidad*	*EVENTO*	*1*		
1.1		***Servicio de Modernización y Reparación de Elevadores (Sede Central)***					
1.1.1		*Cambio de control de Maniobra antiguo por cuadro de control electrónico computarizado A6300 3VF*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*34.654.950*	*34.654.950*
1.1.2		*Instalación de conjunto de sensores de velocidad y parada. Sensores de efecto hall accionado para indicar la posición de la cabina respecto a los niveles de parada*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*539.077*	*539.077*
1.1.3		*Cambio de botonera de cabina. en paño de acero inoxidable. indicador de posición digital con flechas de dirección. pulsadores auto iluminados por LED 'S y sistema Braile*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*3.927.561*	*3.927.561*
1.1.4		*Cambio de botonera de piso en cada nivel. Tapa de acero inoxidable y pulsadores de micro movimiento y llamada con registro de llamada iluminada por LED*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*3.080.440*	*3.080.440*
1.1.5		*Instalación de indicador de posición digital con flechas de dirección. en nivel principal. Comunicación serial norma INELEC. placa electrónica de matriz de punto rotativa horizontal dispuesta sobre paño de acero en caja embutida en el mármol ubicada en borde de la puerta de pavimento*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*770.110*	*770.110*
1.1.6		*Cambio de conductores a cabina. 150 metros de 12x1mm y fijo de 1000 metros de 1mm*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*5.390.770*	*5.390.770*
1.1.7		*Instalación de barrera infrarroja para seguridad de las personas en acceso a cabina. Protege a los usuarios al reabrir las puertas ante la presencia de una persona u objeto en las inmediaciones del acceso*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*3.157.451*	*3.157.451*
1.1.8		*Sintetizador de voz. Indica los estados del ascensor a través de mensajes de voz en la cabina*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*2.002.286*	*2.002.286*
1.1.9		*Sistema de actuación para Bomberos. Operador con llave codificada para accionamiento en caso de incendio*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*654.594*	*654.594*
1.1.10		*Sistema de supervisión remoto de ascensores (Software)*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*10.011.430*	*10.011.430*
1.2		***Servicio de Modernización y Reparación de Elevador (Ascensor Privado Sr. Ministro Cede Central)***					
1.2.1		*Cambio de control de maniobra antiguo por Cuadro de Control electrónico computarizado A6300 3VF. Comunicación serial a IPD. paralela a pulsadores micro movimiento con registro LED. Ahorro energético mínimo*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*34.654.950*	*34.654.950*
1.2.2		*Instalación de conjunto de sensores de velocidad y parada. Sensores de efecto hall accionado para indicar la posición de la cabina respecto a los niveles de parada*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*539.077*	*539.077*
1.2.3		*Cambio de Botonera de Cabina. en paño de acero inoxidable. indicador de posición digital con flechas de dirección. pulsadores auto iluminados por LED s y sistema Braille*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*3.927.561*	*3.927.561*
1.2.4		*Cambio de Botonera de piso en cada nivel. Tapa de acero inoxidable y pulsadores de micro movimiento y llamada con registro de llamada iluminada por LED*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*3.080.440*	*3.080.440*
1.2.5		*Instalación de indicador de posición digital con flechas de dirección. en nivel principal. Comunicación serial norma INELEC SL. placa electrónica de matriz de punto rotativa horizontal dispuesta sobre paño de acero en caja embutida en el mármol ubicada en borde de la puerta de pavimento*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*770.110*	*770.110*
1.2.6		*Cambio de conductores a cabina. 150 metros de 12 x 1mm y fijo de 1000 metros de 1mm*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*5.390.770*	*5.390.770*

Lic. Uriel Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Interino
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

1.2.7		Instalación de barrera infrarroja para seguridad de las personas en acceso a cabina protege a los usuarios al reabrir las puertas ante la presencia de una persona u objeto en las inmediaciones del acceso	Unidad	EVENTO	1	3.157.451	3.157.451
1.2.8		Sintetizador de voz. Indica los estados del ascensor a través de mensajes de voz en la cabina	Unidad	EVENTO	1	2.002.286	2.002.286
1.2.9		Sistema de actuación para bomberos. Operador con llave codificada para accionamiento en caso de incendio	Unidad	EVENTO	1	654.594	654.594
1.2.10		Sistema de supervisión remoto de ascensores (Software)	Unidad	EVENTO	1	10.011.430	10.011.430
1.3		**Servicio de Modernización y Reparación de Elevador (Ascensor Principal Chile N° 719)**					
1.3.1		Cambio de Control de Maniobra antiguo por cuadro de control electrónico computarizado A6300 3VF	Unidad	EVENTO	1	34.654.950	34.654.950
1.3.2		Instalación de Conjunto de sensores de velocidad y parad. Sensores de efecto hall accionados para indicar la posición de la cabina respecto a los niveles de parada	Unidad	EVENTO	1	539.077	539.077
1.3.3		Cambio de Botonera de Cabina. en paño de acero inoxidable. indicador de posición digital con flechas de dirección. Pulsadores auto iluminados por LED s y sistema Braille	Unidad	EVENTO	1	3.927.561	3.927.561
1.3.4		Cambio de Botonera de piso en cada nivel. Tapa de acero inoxidable y pulsadores de micro movimiento y llamada con registro de llamada iluminada	Unidad	EVENTO	1	3.080.440	3.080.440
1.3.5		Instalación de indicador de posición digital con flechas de dirección. en nivel principal. Comunicación serial norma INELEC SL. placa electrónica de matriz de punto rotativa horizontal dispuesta sobre paño de acero en caja embutida en el mármol ubicada en borde de la puerta de pavimento	Unidad	EVENTO	1	770.110	770.110
1.3.6		Cambio de conductores a cabina. 150 metros de 12 x 1 mm y fijo de 1000 metros de 1mm	Unidad	EVENTO	1	5.390.770	5.390.770
1.3.7		Instalación de barrera infrarroja para seguridad de las personas en acceso a cabina. Protege a los usuarios al reabrir las puertas ante la presencia de una persona u objeto en las inmediaciones del acceso	Unidad	EVENTO	1	3.157.451	3.157.451
1.3.8		Sintetizador de voz. Indica los estados del ascensor a través de mensajes de voz en la cabina	Unidad	EVENTO	1	2.002.286	2.002.286
1.3.9		Sistema de actuación para Bomberos. Operador con llave codificada para accionamiento en caso de incendio	Unidad	EVENTO	1	654.594	654.594
1.3.10		Sistema de Supervisión Remoto de ascensor (Software)	Unidad	EVENTO	1	10.011.430	10.011.430
2	**72101506-001**	**Servicio de Mantenimiento Preventivo**	Unidad	EVENTO	1		
2.1		**Servicio de Mantenimiento de Elevador Principal (Sede Central)**					
2.1.1		Pulsador de cabina	Unidad	EVENTO	1	315.745	315.745
2.1.2		Pulsador de pavimento	Unidad	EVENTO	1	323.446	323.446
2.1.3		Frenos	Unidad	EVENTO	1	462.066	462.066
2.1.4		Fusibles de mando y fuerza	Unidad	EVENTO	1	61.609	61.609
2.1.5		Iluminación y señalizador de cabina	Unidad	EVENTO	1	693.099	693.099
2.1.6		Numeración de pisos y puertas	Unidad	EVENTO	1	138.620	138.620
2.1.7		Nivelación	Unidad	EVENTO	1	53.908	53.908
2.1.8		Cabo Regulador de velocidad	Unidad	EVENTO	1	1.078.154	1.078.154
2.1.9		Cabo de tracción	Unidad	EVENTO	1	3.465.495	3.465.495
2.1.10		Corrediza de contrapeso y cabina	Unidad	EVENTO	1	487.270	487.270
2.1.11		Contrapeso	Unidad	EVENTO	1	69.310	69.310
2.1.12		Polea de tracción	Unidad	EVENTO	1	770.110	770.110
2.1.13		Regulador de velocidad	Unidad	EVENTO	1	654.593	654.593
2.1.14		Guia de cabina y contrapeso	Unidad	EVENTO	1	770.110	770.110
2.1.15		Control de tracción	Unidad	EVENTO	1	616.088	616.088
2.1.16		Sistema Operador de Puerta y Cabina	Unidad	EVENTO	1	8.009.144	8.009.144
2.1.17		Reservorio de lubricantes	Unidad	EVENTO	1	231.033	231.033
2.1.18		Contactares de Mando y de Potencia	Unidad	EVENTO	1	1.540.220	1.540.220
2.1.19		Tableros de comando	Unidad	EVENTO	1	308.044	308.044
2.1.20		Relés y temporizadores	Unidad	EVENTO	1	192.528	192.528
2.1.21		Techo metálico de cabina	Unidad	EVENTO	1	1.155.165	1.155.165
2.1.22		Parachoques hidráulicos	Unidad	EVENTO	1	385.055	385.055
2.1.23		Puertas de cabina	Unidad	EVENTO	1	1.540.220	1.540.220
2.1.24		Servicio de mantenimiento mensual preventivo	Unidad	EVENTO	1	2.079.297	2.079.297
2.2		**Servicios de Mantenimiento de elevador (Ascensor Privado Sr. Ministro del Interior- Sede Central)**					
2.2.1		Pulsador de cabina	Unidad	EVENTO	1	315.745	315.745
2.2.2		Pulsador de pavimento	Unidad	EVENTO	1	323.446	323.446
2.2.3		Frenos	Unidad	EVENTO	1	462.066	462.066
2.2.4		Fusibles de mando y de fuerza	Unidad	EVENTO	1	61.609	61.609

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Interino
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.2.5		Iluminación	Unidad	EVENTO	1	693.099	693.099
2.2.6		Numeración de pisos en puertas	Unidad	EVENTO	1	138.620	138.620
2.2.7		Nivelación	Unidad	EVENTO	1	53.908	53.908
2.2.8		Cabo regulador de velocidad	Unidad	EVENTO	1	1.078.154	1.078.154
2.2.9		Cabo de tracción	Unidad	EVENTO	1	3.465.495	3.465.495
2.2.10		Corrediza de contrapeso	Unidad	EVENTO	1	487.270	487.270
2.2.11		Contrapeso	Unidad	EVENTO	1	69.310	69.310
2.2.12		Polea de tracción	Unidad	EVENTO	1	770.110	770.110
2.2.13		Regulador de velocidad	Unidad	EVENTO	1	654.593	654.593
2.2.14		Guía de Cabina y contrapeso	Unidad	EVENTO	1	770.110	770.110
2.2.15		Control de tracción	Unidad	EVENTO	1	616.088	616.088
2.2.16		Sistema Operador de Puerta cabina	Unidad	EVENTO	1	8.009.144	8.009.144
2.2.17		Reservorio de lubricantes	Unidad	EVENTO	1	231.033	231.033
2.2.18		Contactares de Mando y de potencia	Unidad	EVENTO	1	1.540.220	1.540.220
2.2.19		Tableros de comando	Unidad	EVENTO	1	308.044	308.044
2.2.20		Relés y Temporizador	Unidad	EVENTO	1	192.528	192.528
2.2.21		Techo metálico de cabina	Unidad	EVENTO	1	1.155.165	1.155.165
2.2.22		Parachoques hidráulicos	Unidad	EVENTO	1	385.055	385.055
2.2.23		Puertas de cabina	Unidad	EVENTO	1	1.540.220	1.540.220
2.2.24		Servicio de Mantenimiento mensual preventivo	Unidad	EVENTO	1	2.079.297	2.079.297
2.3		**Servicio de Mantenimiento de Elevador (Ascensor Principal Chile N° 719)**					
2.3.1		Pulsador de cabina	Unidad	EVENTO	1	315.745	315.745
2.3.2		Pulsador de pavimento	Unidad	EVENTO	1	323.446	323.446
2.3.3		Frenos	Unidad	EVENTO	1	462.066	462.066
2.3.4		Fusibles de mando y de fuerza	Unidad	EVENTO	1	61.609	61.609
2.3.5		Iluminación y señalizador de cabina	Unidad	EVENTO	1	693.099	693.099
2.3.6		Numeración de pisos en puertas	Unidad	EVENTO	1	138.620	138.620
2.3.7		Nivelación	Unidad	EVENTO	1	53.908	53.908
2.3.8		Cabo regulador de velocidad	Unidad	EVENTO	1	1.078.154	1.078.154
2.3.9		Cabo de tracción	Unidad	EVENTO	1	3.696.528	3.696.528
2.3.10		Corrediza de contrapeso y de cabina	Unidad	EVENTO	1	487.270	487.270
2.3.11		Contrapeso	Unidad	EVENTO	1	69.310	69.310
2.3.12		Polea de tracción	Unidad	EVENTO	1	770.110	770.110
2.3.13		Regulador de velocidad	Unidad	EVENTO	1	654.594	654.594
2.3.14		Guía de cabina y contrapeso	Unidad	EVENTO	1	770.110	770.110
2.3.15		Control de tracción	Unidad	EVENTO	1	616.088	616.088
2.3.16		Sistema Operador de puerta cabina	Unidad	EVENTO	1	8.009.144	8.009.144
2.3.17		Reservorio de lubricantes	Unidad	EVENTO	1	231.033	231.033
2.3.18		Contactares de mando y de potencia	Unidad	EVENTO	1	1.540.000	1.540.000
2.3.19		Tableros de comando	Unidad	EVENTO	1	308.044	308.044
2.3.20		Relés y temporizadores	Unidad	EVENTO	1	192.528	192.528
2.3.21		Techo metálico de cabina	Unidad	EVENTO	1	1.155.165	1.155.165
2.3.22		Parachoques hidráulicos	Unidad	EVENTO	1	1.540.220	1.540.220
2.3.23		Puertas de cabina	Unidad	EVENTO	1	1.540.000	1.540.000
2.3.24		Servicio de Mantenimiento mensual y preventivo	Unidad	EVENTO	1	2.310.330	2.310.330
2.4		**Servicio de Mantenimiento de Elevador Marca CTV-INELEC (Ascensor Montevideo y Estrella)**					
2.4.1		Botón pulsador de cabina	Unidad	EVENTO	1	207.930	207.930
2.4.2		Botón pulsador de pavimento	Unidad	EVENTO	1	254.136	254.136
2.4.3		Zapatas de frenos	Unidad	EVENTO	1	469.767	469.767
2.4.4		Conectores de mando y de fuerza	Unidad	EVENTO	1	623.789	623.789
2.4.5		Señalizador de cabina	Unidad	EVENTO	1	1.540.220	1.540.220
2.4.6		Placa electrónica de mando	Unidad	EVENTO	1	3.234.462	3.234.462
2.4.7		Variador de frecuencia	Unidad	EVENTO	1	9.241.320	9.241.320
2.4.8		Cabo regulador de velocidad	Unidad	EVENTO	1	1.386.198	1.386.198
2.4.9		Cabo regulador de tracción	Unidad	EVENTO	1	3.850.550	3.850.550
2.4.10		Corrediza de cabina	Unidad	EVENTO	1	346.550	346.550
2.4.11		Corrediza de contrapeso	Unidad	EVENTO	1	346.550	346.550
2.4.12		Polea de tracción	Unidad	EVENTO	1	847.121	847.121
2.4.13		Polea de regulador de velocidad	Unidad	EVENTO	1	616.088	616.088
2.4.14		Iluminación de cabina	Unidad	EVENTO	1	770.110	770.110
2.4.15		Control de peso	Unidad	EVENTO	1	3.088.440	3.088.440
2.4.16		Reparación de operador de puertas	Unidad	EVENTO	1	2.387.341	2.387.341
2.4.17		Reservorio de lubricantes	Unidad	EVENTO	1	315.745	315.745
2.4.18		Placa electrónica I/O	Unidad	EVENTO	1	2.310.330	2.310.330
2.4.19		Tablero de comando	Unidad	EVENTO	1	4.697.671	4.697.671
2.4.20		Relés y temporizadores	Unidad	EVENTO	1	2.310.330	2.310.330
2.4.21		Guiadores de puerta cabina y piso	Unidad	EVENTO	1	115.516	115.516
2.4.22		Llave tipo TM para tablero de mando	Unidad	EVENTO	1	53.908	53.908
2.4.23		Reparación de puerta de cabina	Unidad	EVENTO	1	2.695.385	2.695.385
2.4.24		Servicio de mantenimiento mensual preventivo	Unidad	EVENTO	1	2.387.341	2.387.341
		Total					**314.480.584.-**

Monto Mínimo de Gs. 66.600.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones seiscientos mil).
Monto Máximo de Gs. 133.200.000.- (Guaraníes ciento treinta y tres millones doscientos mil).

MINISTERIO DEL INTERIOR – Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Interino
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

4. Conclusión y Recomendación Final

En atención al análisis realizado. teniendo en cuenta la oferta presentada. el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate. cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N° 05/2018 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Elevadores" ID: 342.624** a la firma **RENFE S.A.** con **RUC N° 80050419-4**. por la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de **Gs. 66.600.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones seiscientos mil) IVA incluido** y hasta un monto máximo de **Gs. 133.200.000.- (Guaraníes ciento treinta y tres millones doscientos mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos de la Carta de Invitación. conforme a los antecedentes estudiados y argumentado en el presente informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Rodrigo Mongelós
Director de UOC

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director de Asesoría Jurídica